

**RECTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN QUE CONSTA EN LA PÁGINA WEB Y EL PERFIL DEL CONTRATANTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL ENSAYO "TENECTEPLASA EN COMPARACIÓN CON ALTEPLASA PARA PACIENTES CON OCLUSIÓN DE GRAN VASO ANTES DE LA TROMBECTOMÍA" DESTINADO AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ICTUS DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).**

*Cofinanciado por el "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER).*



### **2022-005 Póliza Responsabilidad Civil (PI19/01463)**

I.- Que se ve la necesidad de enmendar el expediente referente a la contratación de una póliza de responsabilidad civil para el Ensayo clínico TNKCAT, y titulado, "Tenecteplasa en comparación con Alteplasa para pacientes con oclusión de gran vaso antes de la trombectomía", y titulado, "*Programa de intervención para optimizar el manejo de la bacteriemia por Enterococcus spp.*", a cargo del Proyecto PI19/01463 del Grupo de Investigación en Ictus de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR).

II.- En concreto, se procede a añadir la siguiente información en la "**Cláusula 5. Datos del riesgo**":

El seguro de responsabilidad civil cubrirá todo el ensayo clínico TNKCAT y como bien se establece en los pliegos, tendrá una duración de 27 meses, a lo que falta añadir que, será para 500 pacientes y en 6 centros distribuidos en Cataluña:

#### **Investigador principal – Centro de realización**

- Dra. Marta Rubiera del Fueyo – Hospital Universitari Vall d'Hebron
- Dr. Joaquín Serena Leal – Hospital Dr. Josep Trueta de Girona
- Dr. Pere Cardona Portela – Hospital Universitari de Bellvitge
- Dr. Natalia Perez de la Ossa Herrero – Hospital Germans Trias i Pujol.
- Dr. Xavier Ustrell Roig- Hospital Joan XXIII.
- Dr. Francisco Purroy Garcia- Hospital Arnau de Vilanova

III.- Se acuerda, asimismo, en la medida de lo posible, comunicar a todas aquellas empresas y personas que hayan tenido acceso y se hayan descargado el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Condiciones Particulares de este Procedimiento dicha rectificación, a efectos pertinentes.

Barcelona, a 24 de enero de 2022.

#### **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

Dr. Joan X. Comella Carnicé

Director

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)